



Factura: 001-100-000025266



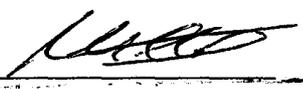
20150101005P10979

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101005P10979					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA MINERA EXPLOAUSTRO CIA LTDA EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0190128814001	ECUATORIANA	GERENTE	SR. HOLGUER PARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

ESCRITURA PUBLICA

REACTIVACIÓN de la Compañía
MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA.

EN LIQUIDACIÓN,

OTORGADA POR: SR. HOLGUER
EFRAIN PARRA DELGADO

CUANTIA: INDETERMINADA

ASESOR: D.A. Z.



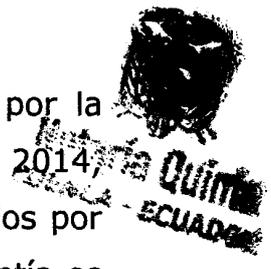
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el SR. HOLGUER EFRAIN PARRA DELGADO en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía MINERA EXPLOAUSTRO CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, cuyo nombramiento se acompaña, el otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar de conformidad a lo establecido en el Artículo 33, en concordancia con el Artículo 137; Disposición General Cuarta y demás pertinentes de la Ley de Compañías, una que contenga la declaración juramentada de REACTIVACIÓN de la Compañía MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Bajo el juramento rendido comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el SR. HOLGUER EFRAIN PARRA DELGADO CC. 1801029115, en calidad de Gerente y Representante Legal, cuyo nombramiento se acompaña, el otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para realizar cualquier acto o contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- MINERA EXPLOAUSTRO CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y ocho de Marzo del año mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, provincia del Azuay, bajo el número 104, del dos de Mayo de mil novecientos noventa. 2.- Mediante Resolución N°SCV.IRC.14.00551 de fecha 8 de Agosto de 2014, la Intendencia de Compañías de Cuenca, resolvió de oficio declarar disuelta a la compañía MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, resolución debidamente inscrita bajo el número 659 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de Agosto del año dos mil catorce. 3.- En fecha 19 de Diciembre del año 2014, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se celebró una Junta Universal de Socios, en la cual por unanimidad resolvió la reactivación de la compañía una vez superadas las causales de Disolución.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el Señor Holguer Efraín Parra Delgado en calidad de Representante Legal, bajo juramento en forma libre y voluntaria una vez que se subsanado la causal que generó la declaración de disolución de la Compañía MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA. EN

LIQUIDACIÓN, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios del 19 de Diciembre de 2014, declara reactivada la Compañía en los términos aprobados por la referida Junta Universal de Socios. CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada. QUINTA.- El compareciente, declara bajo juramento que su representada la Compañía MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no mantiene contratos con el Estado. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted Señora Notaria se servirá agregar el Acta de la Junta Universal de Socios, el nombramiento del compareciente en calidad de Representante Legal, y las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Holguer Parra Delgado, con matrícula número 01- 2007- 30 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



ESPACIO EN BLANCO



exploaustro

CIA Minera Quinta
CA - ECUADOR

Cuenca, 23 de agosto del 2010.

Señor
HOLGUER EFRAÍN PARRA DELGADO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es placentero comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Minera **EXPLOAUSTRO CIA. LTDA.** celebrada el día 23 de agosto de 2010, eligió a usted **GERENTE** de la misma, para un periodo de cinco años. En el desempeño de su cargo corresponde a Ud. la representación legal de la Compañía, judicial y extra judicialmente. Los estatutos sociales de la Compañía, constan de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Sr. Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade, el 28 de Marzo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número 104, el 02 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente,

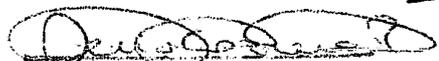

MIGUEL MARCELO PARRA DELGADO
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede:

Cuenca, 23 de agosto de 2010.


HOLGUER PARRA DELGADO.
C.C. 1801029115

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1616 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 26 AGO 2010


Notario

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: [REDACTED]
CERTIFICADO No. 27 [REDACTED]
FACTURA No. 6776 [REDACTED]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:

Que bajo el No. **659** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha veinte y cinco de agosto del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía denominada **MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA.** Disolución ordenada mediante Resolución No. SCV.IRC.14.00551 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de agosto del dos mil catorce.

CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Jenóvil Juez

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

Svz.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CENSA DE
CIUDADANOS N. 180102911-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARRA DELGADO
HOLGUER EFRAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
SACRAMO
030
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-17
 NACIMIENTO EN EL EXTRANJERO
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
SILVA PEAR
URIBE JO MARTINEZ




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OBLIGACION
MASTER
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
PARRA PEDRO ABRAHAM
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LINA ANGELICA SERENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2014-11-14
 FECHA DE EXPIRACION
2024-11-14





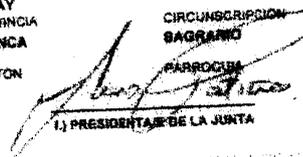
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

030
 CERTIFICADO DE FUNDACION
 REGIONAL REGIONALES 0-FEB-2014

030 - 0214 **1801029115**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARRA DELGADO HOLGUER EFRAIN

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
SACRAMO
 PARROQUIA
 ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190128814001
RAZON SOCIAL: MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MINERA EXPLOAUSTRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARRA DELGADO HOLGUER EFRAIN
CONTADOR: GALLARDO ASTUDILLO GEOVANNA NOEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/1990
FEC. INSCRIPCION: 27/09/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE MINERALES EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: LUIS CORDERO Número: 9-55 Intersección: SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO PASAJE HORTENSIA MATA Piso: 3 Oficina: 24 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CALDERON Telefono Trabajo: 072843062 Telefono Trabajo: 072820514 Fax: 072843885 Celular: 0999756955 Apartado Postal: 01-01-1248 Email: holguer_1958@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 07/08/2014 13:23:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190128814001
RAZON SOCIAL: MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/05/1990
NOMBRE COMERCIAL: MINERA EXPLOAUSTRO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION DE MINERALES EN TODAS SUS FASES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: LUIS CORDERO Número: 9-55 Intersección: SIMON BOLIVAR Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CALDERON Edificio: EDIFICIO PASAJE HORTENSIA MATA Piso: 3
Oficina: 24 Telefono Trabajo: 072843062 Telefono Trabajo: 072820514 Fax: 072843885 Celular: 0999756955 Apartado Postal: 01-01-1248 Email: holguer_1958@yahoo.es

DOY FE: Que el documento que
antecede en 4 fojas(s) es
igual al que se me exhibe para
su evidencia.

Cuenca, 26 de abril de 2014

[Firma]
DRA. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del Cantón Cuenca

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

07 ABO 2014
[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020610 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 07/08/2014 13:23:59

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MINERA EXPLOAUSTRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION DEL 19 DE
DICIEMBRE DE 2014.



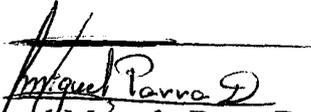
Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 9-55 y Simón Bolívar, Oficina N°24, Edificio Pasaje Hortensia Mata, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía Minera Exploaustro Cía. Ltda. en Liquidación, a cuyo efecto el Presidente Miguel Marcelo Parra Delgado, solicita al señor Gerente, Holguer Efraín Parra Delgado, que actúe como Secretario y que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se encuentran presentes: el señor Holguer Efraín Parra Delgado, representando sus nueve mil quinientas participaciones de un dólar cada una y el señor Miguel Marcelo Parra Delgado, representando sus Quinientas participaciones sociales de un dólar cada una, las cuales en su conjunto importan diez mil participaciones sociales equivalentes al ciento por ciento del capital social de la Compañía, por lo que los socios observando el Art. 238 de la Ley de Compañías, en forma unánime aceptan constituirse en Junta Universal de Socios. Constatado el quórum legal, se da inicio a la Junta Universal y se procede a dar lectura de los puntos del Orden del Día.

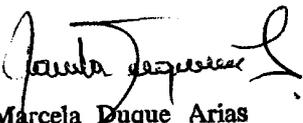
PRIMERO.- Autorizar la compensación, mediante transferencia, de la *Cuenta por Pagar (Préstamo de Socio)*, a la *Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones*.- **SEGUNDO.-** Absorber las pérdidas acumuladas de Ejercicios Anteriores, mediante la utilización de los valores de la *Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones*.- **TERCERO.-** Reactivación de la Compañía Minera Exploaustro Cía. Ltda. en Liquidación. Los socios en forma unánime aceptan tratar el orden del Día propuesto, esta Junta se encuentra Presidida por el Señor Miguel Marcelo Parra Delgado y por el Señor Holguer Efraín Parra Delgado Gerente-Secretario.- De inmediato se procede a tratar los puntos constantes en el orden del día: **AL PRIMER PUNTO.-** El Gerente-Secretario, informa que, en la *Cuenta por Pagar (Préstamo de Socio)* existe un valor de USD. Cuatrocientos un mil trescientos cinco, 70/100. (401.305,70), en la *Cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones* existe un valor de USD. Cuatro mil seiscientos cuarenta, 68/100 (4.640,68), el Señor Presidente propone que se autorice la compensación, mediante transferencia, de la *Cuenta por Pagar (Préstamo de Socio)*, se transfiera un valor de USD. Cuatrocientos un mil trescientos cinco, 70/100 (401.305,70) a la *Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones*, obteniendo como saldo de ésta cuenta un valor total de USD. Cuatrocientos cinco mil novecientos cuarenta y seis

Parra
1/2

,38/100 (405.946,38), moción que es aprobada por unanimidad. **AL SEGUNDO PUNTO.-** El Sr. Presidente mociona absorber las pérdidas acumuladas de Ejercicios Anteriores por parte de los socios, que asciende a USD. doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuatro, 03/100, (244.104,03), mediante la utilización de los valores de la *Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones*, el Señor Presidente manifiesta que saldando las pérdidas acumuladas, la *Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones*, mantendrá un fondo considerable para el normal funcionamiento de la Empresa moción que es aprobada por unanimidad y se autoriza al Gerente-Secretario para que disponga a la persona encargada de llevar la contabilidad de la Empresa su aplicación. **AL TERCER PUNTO.-** El señor Holguer Parra Delgado, Gerente-Secretario informa que la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha ocho de Agosto del año dos mil catorce procedió a la Disolución Masiva de algunas empresas, mediante Resolución N° SCV.IRC.14.00551 en las que consta la Empresa Minera Exploaustro Cía. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el N° 659, con fecha veinte y cinco de agosto de año dos mil catorce; documento que se adjunta; los Socios, luego de haber aprobado por unanimidad absorber las pérdidas en los ejercicios anteriores y subsanando la causal de liquidación de Minera Exploaustro Cía. Ltda. en Liquidación, ratifican por unanimidad reactivar la Compañía.- Por no haber otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la misma se da lectura de ésta, aprobando por unanimidad en su integridad por parte de los socios y siendo las once horas con treinta minutos, se da por concluida la Junta, firmando para constancia el Presidente, los Socios y el suscrito Gerente que certifica. Firman: El Presidente Miguel Marcelo Parra Delgado, y Holguer Efraín Parra Delgado Gerente-Secretario. **Razón:** Siendo como tal que la copia que antecede es igual a su original, misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía a la cual me remito de ser necesario.


Miguel Marcelo Parra Delgado,
PRESIDENTE -SOCIO


Holguer Efraín Parra Delgado
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO


Marcela Duque Arias
Superintendencia 07/08/2015
de Compañías 2/2



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

180102917-5

[Handwritten signature]

Presente fui a su otorgamiento. En fe le entregó esta copia que es Primera, que signo, sello como en Cuenca, el mismo día de su celebración



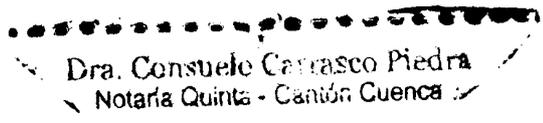
[Handwritten signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS. IRC.15.0 0453, de fecha 30 de Octubre del 2015, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la presente escritura de Reactivación de Compañía que se aprueba. Cuenca, a 10 de Noviembre del 2015.



DRA. CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

Doy Fe: Que he tomado nota al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía **"MINERA EXPLOAUSTRO CIA LTDA"**, nota de la Escritura Pública de Reactivación otorgada ante la Dra. Consuelo Carrasco Notaria Quinta del Cantón Cuenca el veinte y seis de octubre de dos mil quince y de la Resolución N° SCVS-IRC-15-0453 con fecha treinta de octubre del dos mil quince emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca en la que se ordena aprobar la Reactivación de la Compañía. Cuenca, noviembre 10 de 2015.




.....
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca